

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 12

### Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso

En la sexagésima segunda sesión de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de fecha 7 de enero de 2003, la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos por el Comité Técnico de Arquitectura y sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó a la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 61 de esta Comisión.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de Arquitectura administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en el Acuerdo N°4 de esta Comisión, de fecha 20 de julio de 2000, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación y en el Acuerdo N° 20, de 18 de



- enero de 2000, que aprueba la constitución del Comité Técnico de Arquitectura de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.
3. Que con fecha 22 de agosto de 2002, la Escuela de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Valparaíso presentó el denominado “Informe Final para el Proceso de Acreditación” realizado por la carrera de Arquitectura de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
  4. Que con fecha 14, 15 y 16 de octubre de 2002, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
  5. Que con fecha 12 de diciembre de 2002, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Arquitectura de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
  6. Que dicho informe fue enviado al señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
  7. Que con carta de fecha 31 de diciembre de 2002, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
  8. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión número 62 de fecha 7 de enero de 2003.



## CONSIDERANDO:

1. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso cuenta con diversas fortalezas, entre las que se destacan:

- ❑ La misión, propósitos y objetivos de la carrera son coherentes con las acciones desarrolladas en el sentido de plantear los problemas de la arquitectura y su enseñanza desde el origen.

La necesidad de fundamentar cada tarea arquitectónica emprendida y el uso de la imaginación y la inventiva en el campo espacial, reflejan la actitud de la carrera de priorizar la calidad académica en la enseñanza y la investigación en arquitectura. En este sentido, resulta destacable el valor formativo de los talleres, especialmente de los dos primeros años, en los cuales se introduce el método de la observación.

- ❑ La vocación, el compromiso y la dedicación del núcleo directivo docente, que ha generado un espíritu de cuerpo entre académicos, estudiantes y egresados de la carrera.
- ❑ Relacionado con la anterior, la alta participación de la comunidad académica en la conducción y ejecución de las tareas.
- ❑ El campus de Ritoque, por la vinculación entre la construcción experimental y la investigación formal y por la posibilidad que ofrece a los estudiantes de participar en obras experimentales y relacionarse con el ejercicio de la profesión.
- ❑ La formación de alta excelencia académica que otorga la carrera, de la que egresan arquitectos que han demostrado gran competencia en el medio profesional.
- ❑ La relativa autonomía económico administrativa de la Facultad, que se expresa en un sistema descentralizado de gestión de los recursos y que

ha permitido a la carrera impulsar diversos programas de desarrollo académico.

- El compromiso de la carrera con la Región, que se manifiesta en la opinión y en la participación en estudios y proyectos significativos.
2. Que, a juicio de la Comisión, es recomendable que la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso preste atención a los siguientes aspectos:

- La necesidad de sistematizar las acciones a través de las cuales la carrera se conecta al mundo profesional y se beneficia de esta relación, obteniendo del medio externo un estímulo que renueva y desarrolla su propia reflexión interna.

Esta Comisión valora que la carrera haya incorporado ex alumnos con experiencia profesional y haya adoptado medidas tendientes a facilitar que sus docentes desarrollen estudios de postgrado en otros centros académicos, como también aprecia las acciones destinadas a otorgar mayor formación tecnológica a los estudiantes; pero estima que estas acciones deben obedecer a políticas definidas, que permitan a la carrera tener una mayor sintonía con otras escuelas de arquitectura, sin renunciar a sus convicciones teóricas ni a las características de su cultura académica.

- La necesidad de mejorar la calidad de la infraestructura y los recursos educacionales de apoyo a la docencia, en el sentido de:
  - optimizar los sistemas de mantención de los edificios actuales,
  - dotar a los académicos de lugares de trabajo personal de mayor calidad,
  - extender el servicio de cafetería,
  - incrementar el espacio destinado a la biblioteca y adoptar las medidas que permitan catalogar, utilizar y cautelar el archivo de estudios y proyectos de investigación,

- realizar las inversiones necesarias para contar con recursos computacionales apropiados a las necesidades de la carrera y con recursos bibliográficos actualizados.
  - La conveniencia de sistematizar la consulta a egresados y utilizar dichos antecedentes en la actualización y perfeccionamiento de los planes y programas de estudio e impulsar diversas actividades de actualización.
3. Que el proceso de auto evaluación desarrollado por la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso contó con un muy buen nivel de participación y motivación de la comunidad académica y reunió la información necesaria para analizar y definir las principales fortalezas y debilidades de la carrera.

El informe de auto evaluación presentado constituyó, asimismo, una herramienta valiosa para el proceso de evaluación externa, ya que provee la información fundamental necesaria y refleja adecuadamente la cultura institucional.

**ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación mínimos definidos para la acreditación.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita a la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso por un plazo de siete años, que culmina el 7 de enero de 2010.**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



3. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

**IVÁN LAVADOS MONTES**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**